

CONSTANCIA SECRETARIAL: 14/10/2021 A Despacho del señor Juez el presente proceso informando que se encuentra surtido el emplazamiento de los HEREDEROS INDETERMINADOS DE BARTOLOME TABARES PALACIO, pues ya transcurrieron los 15 días de la publicación del llamado que se les hizo a través del Registro Nacional de Personas Emplazadas el día 02/08/2021, lapso en el cual no concurrió interesado alguno al proceso. Sírvase proveer.

  
JENNIFER CARMONA GARCIA  
OFICIAL MAYOR



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL  
Manizales, Caldas, catorce (14) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Interlocutorio: 2796  
Radicado: 17-001-40-03-002-2018-00274-00  
Proceso: DECLARACION DE PERTENENCIA  
DEMANDANTE: LILIAN BURITICA TABARES  
DEMANDADOS: BARTOLOME TABARES PALACIO Y OTROS

Atendiendo la constancia secretarial que antecede, de la cual se tiene que el emplazamiento de los HEREDEROS INDETERMINADOS DE BARTOLOME TABARES PALACIO, se encuentra surtido sin que persona alguna compareciera al juzgado para hacerse parte en este asunto, de conformidad con el #8 del art. 375 del C.G.P., se procede a designar, por economía procesal, como curador *ad litem* al abogado CRISTHIAN CAMILO BOTERO GONZÁLEZ, quien ya funge, igualmente, como curador de las personas indeterminadas, de SANELLY TABARES BURITICÁ, y de MARÍA RITA TABARES DE BURÍTICA, según auto del 18-10-2018.

Los términos para contestar la demanda que tiene el curador ad litem le corren a partir del día siguiente a la notificación por estado del presente auto, en razón a que dicho curador ya está notificado en el presente proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO  
JUEZ

**NOTIFICACION POR ESTADO**

La providencia anterior se notifica en el Estado del 15-10-2021  
Marcela Patricia León Herrera-Secretaria